



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

CONVOCATORIA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en el tablón de anuncio de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva la convocatoria de UNA beca de colaboración con cargo al Proyecto titulado:

“Aplicaciones tecnológicas para el desarrollo de la Calidad”

Responsables: Prof. Dr. José Ignacio Aguaded Gómez y Prof. Dra. M^a del Pilar Marín Mateos

El plazo de presentación de solicitudes es del **10 al 19 de noviembre de 2010 (ambos inclusive)** y se entregarán en la Unidad para la Calidad (C/Dr. Cantero Cuadrado, 6 Planta Baja).

Huelva, 10 de noviembre de 2010

Fdo.: José Ignacio Aguaded Gómez
Vicerrector de Tecnologías y Calidad



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

Resolución de 10 de noviembre de 2010 de la Universidad de Huelva, por la que se convoca a concurso público UNA Beca de Colaboración con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Huelva convoca a concurso público UNA Beca de Colaboración con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las resoluciones específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar esta Beca quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexo de esta resolución.

Cuantía de la Beca: La cuantía de la Beca estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos y le será descontado el porcentaje que, en concepto de IRPF determine la Ley. La ayuda será cargada a la partida presupuestaria 80.00.15 de la Unidad de Gasto de la Unidad para la Calidad. La Beca implicará además un seguro de salud y accidentes.

Efecto de la Beca: Una vez reunidas la Comisión correspondiente, la Beca surtirá efecto desde la fecha del acta de la Comisión o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

Duración de la Beca: La duración de la Beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica, así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años.

Carácter de la beca:

1. La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro o Departamento al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte de la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado/a a la plantilla del mismo.
2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado/a.
3. La concesión de esta beca estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria.
4. No podrán obtener beca en esta convocatoria las personas que habiendo sido becarios/as en otras convocatorias de similares características, superen un periodo máximo de cuatro años en el cómputo total de todas las becas disfrutadas incluyendo la de la presente convocatoria.
5. Las renunciaciones de las becas deberán presentarse ante la Unidad para la Calidad, dirigidas a la Directora de la Unidad para la Calidad.



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

El Vicerrector de Tecnologías y Calidad podrá autorizar la interrupción temporal del disfrute de la beca a petición razonada del interesado/a, previo informe de la Directora de la Unidad para la Calidad.

Las interrupciones solicitadas por causa de maternidad o de fuerza mayor, serán recuperables a efectos económicos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones solicitadas por otra causa no lo serán y ninguna de ellas podrá superar los seis meses a lo largo de la duración de la beca y sus posibles renovaciones. Las interrupciones se producen con efectos económicos y administrativos.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán presentar su solicitud (según el modelo del Anexo II) en la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva (Dr. Cantero Cuadrado, 6 Planta Baja - 21071 Huelva) o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Directora de la Unidad para la Calidad, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI
- Domicilio y Teléfono
- Fotocopia del DNI
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico (50%)
- Expediente profesional relacionado con los requisitos de la convocatoria (20%).
- Entrevista personal (25%).
- Otros méritos acreditados documentalmente (5%).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará designada por el Vicerrector de Tecnologías y Calidad de la Universidad de Huelva, y contará con la Directora de la Unidad para la Calidad y un PAS de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva.

La beca será resuelta en el plazo de un mes contado desde la publicación de esta convocatoria.

La resolución se publicará en el tablón de anuncio de la Unidad para la Calidad (C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 planta baja. 21071 Huelva).

Contra la presente resolución, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir de su publicación, recurso de alzada ante el Sr. Rector.

Huelva, 10 de noviembre de 2010

EL VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y CALIDAD

Fdo: Dr. José Ignacio Aguaded Gómez



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

ANEXO I

1 Beca de colaboración con cargo al proyecto:

“Aplicaciones Tecnológicas para el desarrollo de la Calidad”

Investigadores Responsables: Dr. José Ignacio Aguaded Gómez y Dra. M^a del Pilar Marín Mateos

PERFIL DE LA BECA:

- Diseño, elaboración y mantenimiento de páginas y portales web, PHP, HTML, XHTML, CSS, DREAMWEAVER, EXPRESSION WEB, FLASH, JAVASCRIPT, AJAX.
- Diseño gráfico PHOTOSHOP, FREEHAND.
- Bases de datos, MySQL, ORACLE.

REQUISITOS:

- Estar matriculado/a en la Universidad de Huelva, curso 2010/2011.
- Experto/a en mantenimiento de equipos informáticos a nivel de hardware y software.
- Experiencia en mantenimiento y seguridad en redes.
- Dominio del paquete Office.
- Experiencia en implantación y mantenimiento de copias de seguridad.
- Formación en procesos de Calidad.



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

CONDICIONES DE LA BECA:

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 600,00 € brutos

DURACIÓN DE LA BECA: UN AÑO

HORAS SEMANALES: de 9:00 a 14:00.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Expediente académico (50%)
- Expediente profesional relacionado con los requisitos de la convocatoria (20%).
- Entrevista personal (25%).
- Otros méritos acreditados documentalmente (5%).

Representantes del equipo del proyecto que participan en la comisión de selección: Dr. José Ignacio Aguaded Gómez y Dra. Pilar Marín Mateos.



VICERRECTORADO
DE TECNOLOGÍAS
Y CALIDAD

Unidad para la
Calidad

Universidad de Huelva

ANEXO II

INSTANCIA

1 Beca de colaboración con cargo al proyecto: **“Aplicaciones tecnológicas para el desarrollo de la Calidad”**

Investigador Responsable: Dr. José Ignacio Aguaded Gómez y Dra. M^a del Pilar Marín Mateos

Datos personales:

Apellidos y Nombre:

D.N.I.:

Dirección completa:

.....

Teléfono de contacto:

e-mail:.....

Datos académicos:

Titulación:

Nota media expediente académico:

Fecha de obtención y Centro:

Huelva,.....

Firma